



Asamblea General

Distr. general
21 de octubre de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones

Tema 26 del programa

Hacia asociaciones mundiales de colaboración

Asociaciones entre las Naciones Unidas y empresas: función del Pacto Mundial

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a los miembros de la Asamblea General sus observaciones sobre el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Asociaciones entre las Naciones Unidas y empresas: función del Pacto Mundial” (JIU/REP/2010/9).

Resumen

El informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Asociaciones entre las Naciones Unidas y empresas: función del Pacto Mundial” (A/66/137 y Corr.1) formula una serie de recomendaciones sobre medidas que podrían adoptar los Estados Miembros, la Secretaría de las Naciones Unidas y la Oficina del Pacto Mundial con el fin de aumentar la eficacia de la iniciativa del Pacto Mundial. En general, se trata de un estudio importante que merece reconocimiento. Siempre se valora el diálogo sobre el Pacto Mundial, en el que participan actualmente más de 7.000 empresas y otros interesados de más de 135 países, y sobre su carácter y sus métodos para promover la participación de las empresas.

El informe plantea varios argumentos valiosos e incluye recomendaciones sólidas, muchas de las cuales ya se han aplicado o están en vías de aplicación. También adelanta varias mejoras que la Junta del Pacto Mundial y la Oficina del Pacto Mundial estaban realizando durante el período que abarca el informe o que realizarían poco después.



I. Introducción

1. El informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Asociaciones entre las Naciones Unidas y empresas: función del Pacto Mundial” (A/66/137 y Corr.1) abarca el período comprendido entre la puesta en marcha de la iniciativa y abril de 2010, dos meses antes del décimo aniversario de la iniciativa del Pacto Mundial y de la Cumbre de Dirigentes del Pacto Mundial de 2010, que se celebró los días 24 y 25 de junio de 2010 con la participación de más de 1.300 representantes de gobiernos, las Naciones Unidas, empresas, la sociedad civil, el sector académico y otros interesados.

2. El objetivo del informe era examinar la función y el grado de éxito del Pacto Mundial y los riesgos que entrañaba la utilización del nombre de las Naciones Unidas por empresas que podrían obtener beneficios de su asociación con la Organización sin tener que demostrar que actuaban de conformidad con sus valores y principios básicos. En el informe se procura determinar las mejores prácticas, la experiencia adquirida y las dificultades que se prevén y se formulan recomendaciones con el fin de promover la gestión eficaz, transparente y responsable de la iniciativa.

3. Entre otras cosas, en el informe se concluye que el Pacto Mundial ha logrado ampliar considerablemente el número de sus integrantes y multiplicar sus actividades de extensión al sector privado, con lo que ha contribuido a legitimar la relación entre la Organización y ese sector en el curso de los años. También se exhorta a los Estados Miembros a que impartan un claro mandato para la iniciativa y al Secretario General a que defina mejor las funciones de la Oficina del Pacto Mundial.

II. Observaciones generales

4. La Secretaría acoge con beneplácito el informe. Las sugerencias constructivas sobre maneras de aumentar la eficacia del Pacto Mundial —la iniciativa voluntaria de las Naciones Unidas en materia de sostenibilidad empresarial— siempre merecen reconocimiento. La iniciativa tiene la ambiciosa misión de promover mercados mundiales más sostenibles e incluyentes y se acoge con agrado la oportunidad de debatir sobre las maneras de lograr que la iniciativa cumpla su doble objetivo de integrar los diez principios a las estrategias y operaciones empresariales en todas partes y servir de catalizador de la acción colectiva y las asociaciones en apoyo de los objetivos de las Naciones Unidas.

5. Es importante señalar que, como los Estados Miembros mismos han reconocido, el Pacto Mundial tiene una forma de gobernanza especial basada en la creación de redes, que obedece a su carácter a la vez público y privado y también mundial y local. En la resolución 62/211 de la Asamblea General, los Estados Miembros reconocieron el carácter especial de la gestión, la estructura de financiación y la posición del Pacto Mundial dentro del sistema de las Naciones Unidas, que han sido especialmente concebidas para reflejar la diversidad de sus partes. Los Estados Miembros también observaron las actividades realizadas por la Oficina del Pacto Mundial a este respecto y la alentaron a que perseverara en sus

esfuerzos, en particular que siguiera compartiendo las enseñanzas extraídas y las experiencias positivas de sus asociaciones.

6. La Oficina del Pacto Mundial es apenas una pequeña parte de la iniciativa del Pacto Mundial, que está integrado por múltiples interesados, lo que significa que sus participantes e interesados provienen de una amplia gama de grupos sociales a nivel tanto local como mundial. No es una asociación de empresas en el sentido usual del término.

7. El riesgo percibido que se menciona en el informe en relación con el hecho de que la iniciativa cuenta con participantes dentro y fuera del sector empresarial se gestiona con sumo cuidado. La iniciativa tiene su propio logotipo, que es diferente del logotipo de las Naciones Unidas, y tiene una estricta política a este respecto establecida conjuntamente con la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría. Entre otras cosas, la política establece claramente que las empresas participantes no pueden utilizar la marca de las Naciones Unidas. Incluso el uso del logotipo del Pacto Mundial se reserva exclusivamente para fines oficiales de la Oficina del Pacto Mundial. Los participantes solo pueden utilizar una versión modificada del logotipo del Pacto Mundial que incluye la frase “Apoyamos el Pacto Mundial” y aun así deben solicitar y obtener una autorización previa. Se lleva un registro de todos los usos de este logotipo y se hace rápidamente frente a cualquier utilización indebida.

8. En su carácter de iniciativa voluntaria que pone el acento en el aprendizaje, el diálogo y las medidas colectivas en apoyo de los objetivos de las Naciones Unidas, en particular el desarrollo, el Pacto Mundial se centra en movilizar al sector privado en asociación con otros agentes con el fin de ayudar a realizar la agenda de las Naciones Unidas y no concede ni a los participantes del sector empresarial ni a los demás participantes acceso privilegiado a los órganos decisorios de las Naciones Unidas. Más bien, extiende la agenda de las Naciones Unidas y trabaja dentro del sistema de las Naciones Unidas para aumentar la integridad y reducir los posibles riesgos en materia de prestigio que podrían suponer las actividades de colaboración en las que otras entidades de la Organización participan cada vez más. Esto lo logra mediante la promoción de los valores de las Naciones Unidas y la divulgación de las prácticas responsables en la comunidad empresarial. Esta función fue una de las razones por las que el Secretario General pidió a la Oficina del Pacto Mundial que prestara apoyo a la Vicesecretaria General en la coordinación del proceso de revisión de las Directrices de Cooperación entre las Naciones Unidas y el sector empresarial, que fueron reconocidas en la resolución 64/223 de la Asamblea General. En esa resolución, los Estados Miembros tomaron nota con reconocimiento de los esfuerzos por simplificar y actualizar las directrices de las Naciones Unidas relativas a las asociaciones de colaboración entre las Naciones Unidas y el sector privado, entre otros mediante la aprobación de la versión revisada de las Directrices de Cooperación entre las Naciones Unidas y el sector empresarial, e invitaron a las Naciones Unidas a que, cuando consideraran la posibilidad de establecer vínculos de cooperación, procuraran hacerlo de forma más coherente con entidades del sector privado que apoyaran los valores fundamentales de las Naciones Unidas enunciados en la Carta y otros tratados, convenios y convenciones pertinentes y se adhirieran a los principios del Pacto Mundial, plasmándolos en sus políticas operacionales institucionales, códigos de conducta y sistemas de gestión, evaluación y presentación de informes.

9. Debido al plazo asignado al informe, que concluyó en medio de los preparativos para la celebración de un importante acto internacional, los inspectores no tuvieron en cuenta muchos de los productos clave que se prepararon para presentar en la Cumbre de Dirigentes del Pacto Mundial de 2010. Uno de estos productos fue la publicación correspondiente al décimo aniversario del *Informe anual del Pacto Mundial*, que incluyó los resultados del estudio anual sobre la aplicación del Pacto Mundial, principal encuesta sobre la sostenibilidad empresarial de alcance mundial, que abarca a más de 1.000 empresas del mundo. Sobre la base de la información reunida por la Wharton School, el estudio examinó los efectos del Pacto Mundial comparando los cambios en materia de desempeño entre las empresas participantes. Este estudio y el *Informe anual del Pacto Mundial correspondiente a 2010*, que se publicó en mayo de 2011, también divulgan gran parte de la información, incluida la relativa a las medidas de integridad y la financiación, respecto de la cual la Dependencia Común de Inspección pide mayor transparencia. Los numerosos principios, evaluaciones, instrumentos y directrices y las recopilaciones de mejores prácticas divulgados en la Cumbre pueden consultarse en la dirección electrónica www.leaderssummit2010.org/sitecore/content/bebruga/leaderssummit2010/programme/new%20resources.aspx.

10. Finalmente, cabe señalar que en los últimos diez años la Oficina del Pacto Mundial, las más de 100 redes de países de la iniciativa y sus plataformas para los inversionistas y los educadores han conseguido movilizar a miles de empresas para que adopten medidas en apoyo de los objetivos de las Naciones Unidas y emprendan cientos de proyectos para mitigar la pobreza y promover otras prioridades de la Organización. Uno de los ejemplos más recientes de estos esfuerzos fue la labor realizada por la Oficina del Pacto Mundial para movilizar al sector privado en apoyo del desarrollo sostenible en los países menos adelantados en el contexto de la coordinación del componente del sector privado de la cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en Estambul en mayo de 2011. En reconocimiento de esfuerzos como estos, la Asamblea General ha alentado previamente al Pacto Mundial a proseguir sus actividades como asociación innovadora entre los sectores público y privado para la promoción de los valores de las Naciones Unidas y las prácticas empresariales responsables en el sistema de las Naciones Unidas y en la comunidad empresarial mundial (resolución 64/223).

III. Observaciones sobre recomendaciones específicas

Recomendación 1

La Asamblea General debería fijar en su sexagésimo sexto período de sesiones un claro mandato para la Oficina del Pacto Mundial y pedir al Secretario General que, en un plazo de un año, publique un boletín en que enuncie sus funciones de conformidad con ese mandato.

11. Esta medida incumbe a la Asamblea General. Si los Estados Miembros deciden enunciar el mandato de la Oficina en términos más claros en una resolución, la Secretaría adoptará las disposiciones administrativas necesarias a estos efectos. Cabe señalar que, mediante la serie de resoluciones aprobadas en relación con el tema titulado “Hacia asociaciones mundiales de colaboración”, los Estados Miembros han expresado su apoyo al Pacto Mundial cada vez con mayor detalle y han asignado diversas funciones a la Oficina del Pacto Mundial. En la resolución

64/223, los Estados Miembros reconocieron el papel vital que seguía desempeñando la Oficina del Pacto Mundial en el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para asociarse estratégicamente con el sector privado, de conformidad con el mandato otorgado por la Asamblea General. También alentaron al Pacto Mundial a que prosiguiera sus actividades para la promoción de los valores de las Naciones Unidas y las prácticas empresariales responsables en el sistema de las Naciones Unidas y fuera de él, incluso mediante un mayor número de redes locales, y reconocieron que el Pacto Mundial y sus diez principios contribuían a promover positivamente las prácticas empresariales responsables.

Recomendación 2

La Asamblea General debería solicitar a la Oficina del Pacto Mundial que prepare y presente sin dilación un marco estratégico a largo plazo para su examen. En ese marco habría que indicar los objetivos a largo, mediano y corto plazo de la Oficina de conformidad con el mandato que se le encomendó.

12. Esta medida incumbe a la Asamblea General. Cabe señalar que la Oficina ya tiene una estrategia de tres años (2011-2013) y que antes tuvo otra estrategia de tres años (2008-2010). La Oficina del Pacto Mundial también prepara un plan de actividades anual. Los Estados Miembros pueden consultar estos documentos.

Recomendación 3

El Secretario General, como ya se había propuesto, debería reagrupar a la Oficina del Pacto Mundial y a la Oficina para las Asociaciones de Colaboración, en una sola entidad aprovechando sus elementos complementarios y sus funciones características, y demarcar claramente sus respectivas obligaciones, competencia, instrumentos de supervisión y obligaciones de presentación de informes, de manera que la Oficina del Pacto Mundial pueda centrar su atención en la aplicación por las empresas de los diez principios y la Oficina para las Asociaciones de Colaboración en el desarrollo de las asociaciones entre las Naciones Unidas y las empresas y en tareas conexas.

13. En el contexto de las iniciativas encaminadas a asegurar la eficiencia y la eficacia en el sistema de las Naciones Unidas, se están comenzando a examinar varias ideas sobre la manera de integrar algunas de las funciones de la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración en la Oficina del Pacto Mundial. Tras la finalización del proceso de consulta, el Secretario General tomará la decisión correspondiente en esta materia.

Recomendación 4

La Oficina del Pacto Mundial, previa consulta con todos los interesados, debería tratar de adoptar una decisión de política acerca de la composición de los participantes por categoría y región geográfica a fin de que haya un equilibrio adecuado entre el número de participantes en el Pacto Mundial y su representación cualitativa y de reforzar la aplicación y la pertinencia universales de los diez principios.

14. El Pacto Mundial comparte el espíritu de las Naciones Unidas, por lo que siempre ha aspirado y sigue aspirando a que sus participantes tengan una

distribución geográfica que potencie la aplicabilidad y la pertinencia universales de los diez principios. Testimonio de ello son las 100 redes nacionales de la iniciativa, la mayoría de las cuales se encuentran en países en desarrollo y mercados emergentes, y el hecho de que los participantes e interesados provengan de más de 135 países. Además, los participantes e interesados se dividen equitativamente entre los que se encuentran en países en desarrollo o mercados emergentes y los que se encuentran en mercados desarrollados. En la Declaración de Nueva York, aprobada en la Cumbre de Dirigentes del Pacto Mundial de las Naciones Unidas de 2010, se describe el objetivo de llegar a 20.000 participantes para 2020 (véase www.unglobalcompact.org/docs/news_events/9.1_news_archives/2010_06_25/LeadersSummit_NY_Declaration.pdf). El valor que la iniciativa da a la participación geográfica diversa también se refleja expresamente en el mandato de la Junta del Pacto Mundial y los grupos de trabajo temáticos de la iniciativa, así como en los programas de sus principales eventos.

15. Cabe destacar que, en cuanto iniciativa voluntaria que no obliga a quienes participan, el Pacto Mundial no está en condiciones de controlar la composición exacta de los participantes.

Recomendación 5

La Asamblea General debería pedir que se instituyera un proceso de selección de empresas y demás entidades solicitantes según criterios de ingreso prefijados, de manera de mitigar el riesgo de gestión de la marca y hacer que la Oficina rinda cuentas en mayor medida por la aceptación de nuevos participantes en la iniciativa del Pacto Mundial.

16. La medida incumbe a la Asamblea General.

17. Cabe señalar que, en los últimos años, el Pacto Mundial ya ha venido seleccionando a posibles participantes entre las empresas y demás entidades solicitantes, de dos maneras. En primer lugar, los posibles participantes se examinan empleando una base de datos mundial para descubrir posibles problemas de reputación, tras lo cual los resultados se comunican a la red local correspondiente. Luego, se pregunta a la red local si existe alguna razón por la que no debería permitirse que la entidad se sume a la iniciativa. Las redes locales desempeñan un papel cada vez más importante en la puesta en práctica de las medidas de integridad del Pacto Mundial, y como resultado de este proceso de examen se niega el ingreso a la iniciativa a algunas empresas o demás entidades solicitantes.

18. Sin embargo, como el Pacto Mundial es una iniciativa de las Naciones Unidas cuyo objetivo es ser verdaderamente global e inclusiva, así como promover el aprendizaje y el diálogo en todo el mundo, una barrera de ingreso demasiado elevada puede limitar la participación de entidades interesadas que podrían hacer aportes importantes a la iniciativa.

Recomendación 6

El Secretario General, en su carácter de Presidente de la Junta del Pacto Mundial, debería presentarle, para su examen, medidas concretas para hacer más estricta la rendición de cuentas acerca de la aplicación de las medidas de integridad, con inclusión de a) un análisis más minucioso de las comunicaciones sobre los progresos realizados por parte de las redes locales y la sociedad civil;

b) la forma y la frecuencia en que la Oficina del Pacto Mundial supervisa esas comunicaciones; c) la presentación de esas comunicaciones por participantes que no sean empresas, y d) una tramitación más proactiva y transparente de las denuncias.

19. Esta recomendación ya se aplica de manera habitual. Una de las principales funciones de la Junta del Pacto Mundial establecida en su mandato es supervisar la aplicación de las medidas de integridad de la iniciativa. En reconocimiento de ello, las medidas de integridad son un tema permanente del programa de sus reuniones. A modo de preparación para el análisis, antes de cada reunión, los miembros de la Junta reciben un informe elaborado por la Oficina del Pacto Mundial sobre la aplicación de las medidas de integridad desde la reunión anterior. El informe suele incluir propuestas que se someten al examen de la Junta sobre la manera de mejorar la rendición de cuentas de los participantes acerca de la aplicación de los principios. El informe también incluye un suplemento especial en que se da cuenta de la forma en que se han abordado las cuestiones surgidas en el ámbito del mecanismo de la iniciativa para facilitar el diálogo. En sus reuniones, los miembros de la Junta examinan el informe y el suplemento, analizan los avances, consideran las propuestas y toman decisiones sobre la estrategia y las políticas relativas a las medidas de integridad, que luego aplica la Oficina del Pacto Mundial.

Recomendación 7

La Oficina del Pacto Mundial debería establecer una sólida estrategia de financiación que responda a la necesidad de aumentar y diversificar las contribuciones de los Estados Miembros y lograr que la financiación procedente de los sectores público y privado sea más equilibrada, a fin de aumentar la eficacia y la transparencia y mejorar la rendición de cuentas.

20. La estrategia ya existe. Sería muy útil contar con una mayor financiación de un número más diverso de Estados Miembros. Lo difícil es aplicar la estrategia en la problemática situación financiera actual. El Grupo de Donantes ya ha hecho suyo el objetivo de lograr una financiación pública y privada por partes iguales. En su reunión de mayo de 2011, los miembros del Grupo de Donantes indicaron que se sentían satisfechos con los niveles de participación pública y privada en la financiación y que no les preocuparía que el porcentaje de financiación privada llegara a superar el de financiación pública. El *Informe anual del Pacto Mundial correspondiente a 2010* da a conocer información financiera sobre los fondos públicos y privados reunidos por la iniciativa.

Recomendación 8

La Asamblea General debería pedir al Secretario General que se cerciorara de que la aplicación flexible de las normas y procedimientos vigentes de las Naciones Unidas con respecto al carácter especial de la gestión, el apoyo, la estructura de financiación y la posición del Pacto Mundial dentro de las Naciones Unidas sea acompañada de las debidas salvaguardias de transparencia y rendición de cuentas. En particular, debería exigirse a la Oficina del Pacto Mundial que incluya en su informe anual datos acerca de sus necesidades presupuestarias totales, su dotación de personal efectiva y todos los ingresos y gastos del Fondo Fiduciario y de la Fundación para el Pacto Mundial.

21. La Oficina Ejecutiva del Departamento de Gestión brinda apoyo al Pacto Mundial en la Oficina Ejecutiva del Secretario General para llevar a cabo las tareas financieras, de personal y de administración general delegadas por el Secretario General Adjunto de Gestión de conformidad con lo señalado en el Boletín del Secretario General sobre la organización de la Secretaría de las Naciones Unidas (ST/SGB/1997/5). Esta oficina vela por el cumplimiento de todos los reglamentos, normas y procedimientos de las Naciones Unidas. La Fundación para el Pacto Mundial es una entidad separada que se rige por las leyes del estado de Nueva York y las leyes federales de los Estados Unidos. Sus cuentas se auditan y publican de acuerdo con los requisitos de esas leyes. Además, los nombres de quienes contribuyen a la Fundación se publican en su sitio web y en el *Informe Anual*. En el *Informe Anual* también se publican los nombres de los países que han contribuido al Fondo Fiduciario.

Recomendación 9

La Oficina del Pacto Mundial debería preparar un plan de acción a fin de proporcionar a las redes locales orientación más efectiva acerca de la forma de alcanzar la autonomía en la aplicación de los diez principios, y de considerar esta tarea como propia, teniendo en cuenta sus diversas necesidades, entre ellas la diversidad lingüística.

22. Esta recomendación ya se ha aplicado. Se reconoce que las redes locales tienen una importancia estratégica y operacional clave en la iniciativa. Constituyen un área prioritaria de la estrategia para el período 2011-2013 y del plan de actividades de cada año. También fueron prioritarias en la estrategia para el período 2008-2010. El Foro Anual de las Redes Locales, reunión anual de los encargados de las redes locales y los representantes de todo el mundo, y las reuniones regionales de redes locales siempre incluyen sesiones sobre la manera de adquirir diversas aptitudes para la creación de capacidad. Se ha presentado un sistema de gestión del conocimiento en línea, junto con una red social, para permitir la difusión y el intercambio de las mejores prácticas entre las redes locales. También se ha elaborado un manual para orientarlas en todos los aspectos de su establecimiento y sus operaciones.

Recomendación 10

La Oficina del Pacto Mundial debería lograr una presencia geográfica más equilibrada y un planteamiento más coherente de la labor de los centros de apoyo mundiales/regionales a fin de crear sinergias entre sus estructuras mundiales y locales y estrechar la cooperación y coordinación entre esos centros y entre el centro regional y las redes de la misma región.

23. En algunos casos esos centros han sido útiles; en otros casos lo han sido menos. La financiación de los centros también ha resultado una tarea difícil. Los centros regionales aún son un fenómeno bastante nuevo y es demasiado pronto para determinar si existe un criterio único aplicable a todos y cuál es el papel que pueden desempeñar para apoyar más eficazmente, los esfuerzos de las redes locales sin duplicarlos. La Oficina del Pacto Mundial necesita uno o dos años para poder evaluar los efectos de los centros.

Recomendación 11

La Oficina del Pacto Mundial debería prestar mayor atención a la formación de asociaciones mundiales para promover la aplicación de los diez principios y examinarlas periódicamente para difundir las mejores prácticas y las lecciones extraídas.

24. Esta recomendación ya se aplica. La Oficina del Pacto Mundial siempre ha colaborado estrechamente con una amplia variedad de organizaciones asociadas con conocimientos especializados relativos a los diez principios. Esas organizaciones ya desempeñan un papel crucial en la iniciativa. La estrategia para el período 2011-2013 nombra a varias de esas organizaciones asociadas, que están dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas y que trabajan en todas las esferas temáticas que abarca el Pacto Mundial.

Recomendación 12

El Secretario General debería restablecer la función consultiva del Equipo Interinstitucional.

25. La función consultiva del Equipo Interinstitucional está intacta. El Equipo se reúne por lo menos dos veces al año. Además, la Oficina del Pacto Mundial contacta de manera periódica y permanente con miembros individuales del Equipo Interinstitucional en relación con las esferas más importantes para sus mandatos e intereses particulares.

Recomendación 13

El Secretario General debería alentar a las redes locales a proponer candidatos para integrar la Junta del Pacto Mundial.

26. Esta recomendación ya se aplica. La Oficina del Pacto Mundial ya consulta a las redes locales en nombre del Comité de Nombramiento de Miembros como parte del proceso de nombramiento de la Junta. Algunos de los miembros de la Junta incluso son representantes de redes locales, lo que refleja la importancia de estas redes para la iniciativa.

Recomendación 14

El Secretario General debería proponer a la Asamblea General que participaran en la Junta del Pacto Mundial representantes de Estados Miembros y de la pequeña y mediana empresa.

27. El Secretario General está abierto a la posibilidad de que los Estados Miembros estén representados en la Junta del Pacto Mundial. Al respecto, se han presentado otras oportunidades de contacto entre los Estados Miembros y la Junta del Pacto Mundial. Por ejemplo, en los últimos años, los embajadores y la Junta se han reunido en un almuerzo de intercambio y de trabajo con el Secretario General en el contexto de cada reunión de la Junta. En esa ocasión, se informa de las actuaciones de la Junta y los embajadores tienen la oportunidad de intervenir.

28. También cabe destacar que la Organización Internacional de Empleadores, que tiene un asiento permanente en la Junta como uno de los representantes de los empleadores, representa a miles de pequeñas y medianas empresas de todo el mundo y vela por que sus puntos de vista se reflejen en los debates y decisiones de la Junta.

Recomendación 15

La Oficina del Pacto Mundial debería incluir en su informe anual una autoevaluación de su desempeño en relación con los objetivos e indicadores aprobados y definidos en su mandato y presupuesto por programas.

29. La Oficina del Pacto Mundial ya incluye estos datos en su informe anual para los donantes y la Administración de las Naciones Unidas. La información financiera también se incluyó por primera vez en el Informe anual correspondiente a 2010.

Recomendación 16

La Oficina del Pacto Mundial debería encomendar periódicamente evaluaciones independientes de los efectos de sus actividades en relación con los objetivos e indicadores aprobados y definidos en su mandato y su presupuesto por programas.

30. Esta recomendación ya se cumple y se seguirá cumpliendo. En los primeros años de la iniciativa se realizaron por lo menos tres evaluaciones, una de ellas a cargo de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Además, varios de los entregables para la mencionada Cumbre de Dirigentes de 2010 recogían los resultados de esas evaluaciones. La encuesta anual sobre la aplicación del Pacto Mundial, realizada junto con la Wharton School, también prevé el establecimiento de parámetros y en el Informe anual del Pacto Mundial se hace uso de sus resultados, al igual que en el informe anual de actividades, donde los resultados se emplean para evaluar el desempeño del Pacto Mundial en relación con los objetivos y los indicadores de resultados. Además, se preparó una revisión de mitad de periodo de autoevaluación guiada durante 2010 para los donantes de la iniciativa, respecto de la cual quedaron satisfechos.